

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.814

Lunes 1 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2465845

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TALCAHUANO

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

BLUMAR S.A., RUT N° 80.860.400-0, representado en conjunto por el Sr. José Orlando Ocares Brantes, Rut 10.526.654-5 y el Sr. Manuel Alfonso Gallardo Araneda, Rut 6.751.812-8, todos con domicilio en Calle Pedro Montt 704, comuna de Talcahuano, región del Biobío, email: jose.ocares@blumar.com, teléfono 412507500, en su calidad de representantes solicitan un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas con el objeto de abastecer de agua para uso industrial a la propiedad ubicada en Calle Pedro Montt 704, sector San Vicente, comuna de Talcahuano. El derecho solicitado es de tipo consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 5.56 l/s y por un volumen total anual de 175340 m³, a extraer de manera mecánica, desde las aguas subterráneas, por medio de 17 pozos localizados en la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, región del Biobío. La captación se realizará desde un acuífero o sector hidrogeológico de aprovechamiento común (SHAC) sin nombre, ubicado en la comuna de Talcahuano.

Los pozos se ubican en los puntos definidos por las coordenadas UTM sistema de referencia WGS84 huso 18 sur que se indican a continuación:

- Pozo 1 5.934.049 Norte 666.936 Este
- Pozo 2 5.934.052 Norte 666.938 Este
- Pozo 3 5.934.054 Norte 666.937 Este
- Pozo 4 5.934.055 Norte 666.935 Este
- Pozo 5 5.934.059 Norte 666.933 Este
- Pozo 6 5.934.060 Norte 666.931 Este
- Pozo 7 5.934.062 Norte 666.929 Este
- Pozo 8 5.934.063 Norte 666.928 Este
- Pozo 9 5.934.065 Norte 666.926 Este
- Pozo 10 5.934.067 Norte 666.924 Este
- Pozo 11 5.934.069 Norte 666.922 Este
- Pozo 12 5.934.070 Norte 666.921 Este
- Pozo 13 5.934.072 Norte 666.920 Este
- Pozo 14 5.934.074 Norte 666.918 Este
- Pozo 15 5.934.076 Norte 666.916 Este
- Pozo 16 5.934.078 Norte 666.914 Este
- Pozo 17 5.934.080 Norte 666.912 Este

Se solicita además un área de protección definida por un radio de 200 m desde el centro de la batería de pozos, en las coordenadas UTM WGS84 huso 18 sur 5934065 m N, 666926 m E, en la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, región del Biobío.

Para demás antecedentes dirigirse a Oficinas DGA región del Biobío.

CVE 2465845

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl